

## OTROS DATOS

Código para validación: **8BFBZ-3LDCU-Y7JHY**Fecha de emisión: **17 de Julio de 2024 a las 14:15:50**

Página 1 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 17/07/2024 13:13  
2.- Coordinador Área Urbansimo - Oficina Técnica del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 17/07/2024 13:31  
3.- Arquitecta - Planeamiento del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 17/07/2024 14:05  
4.- Ing. Tec. Industrial 1 - Oficina Técnica del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 17/07/2024 14:07

## ESTADO

**FIRMADO**

17/07/2024 14:07



**ACTA 3 COMISIÓN DE VALORACIÓN  
1 PLAZA INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA)  
ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN**

Siendo las 16 horas del día 16 de julio de 2024, en el despacho de la secretaría de la comisión de valoración (y secretaría general de este Ayuntamiento de Aldaia), asisten:

- José Manuel Vázquez Pico, como presidente.
- José Vicente Aragó Borras, como vocal.
- Cristina Moreno Cárcel, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.
- Personal colaborador:
  - o María Andrés Sangüesa.

### **1. Personas asistentes**

Excusa su asistencia la vocal Sofía Duart Navarro.

### **1. Corrección del ejercicio tipo test**

Se procede a la **corrección del ejercicio tipo test** (según la fórmula recogida en la base 6.1 de la convocatoria, con corrección mediante nota informativa del servicio de Personal), siendo los resultados obtenidos por las personas aspirantes los siguientes (sobre un máximo de 30 puntos):

- **Aspirante con código 5724:** 21 puntos.
- **Aspirante con código 8026:** 8,33 puntos.

Según la base 6.1 de la presente convocatoria, para entender superada esta prueba deberá obtenerse, al menos, 15 puntos. Por tanto, la comisión de valoración, mediante la interpretación de la referida base 6.1, acuerda no corregir el caso práctico de las personas aspirantes que no hayan obtenido una puntuación mínima en el ejercicio tipo test.

### **2. Corrección del caso práctico**

A continuación, se procede a la **corrección del supuesto o caso práctico**. Según las bases de la convocatoria, los **criterios de corrección** son los siguientes:

- Contenido y conocimientos plasmados.
- Expresión escrita. En este apartado la comisión de valoración acuerda no penalizar por las faltas ortográficas.
- Aplicación de conocimientos a las cuestiones planteadas.

Además, con carácter previo a la celebración de este ejercicio (en fecha 27 de junio de 2024, haciéndose constar así en el acta correspondiente a dicha sesión), se informó a las personas aspirantes del **peso relativo de cada una de las partes del ejercicio**, en relación a la puntuación total de este ejercicio (máximo 30 puntos), siendo la siguiente:

- Pregunta 1: máximo 5 puntos.
- Pregunta 2: máximo 5 puntos.
- Pregunta 3: máximo 5 puntos.
- Pregunta 4 informe técnico: máximo 15 puntos.

## OTROS DATOS

Código para validación: **8BFBZ-3LDCU-Y7JHY**Fecha de emisión: **17 de Julio de 2024 a las 14:15:50**

Página 2 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 17/07/2024 13:13
- 2.- Coordinador Area Urbansimo - Oficina Técnica del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 17/07/2024 13:31
- 3.- Arquitecta - Planeamiento del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 17/07/2024 14:05
- 4.- Ing. Tec. Industrial 1 - Oficina Técnica del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 17/07/2024 14:07

## ESTADO

**FIRMADO**

17/07/2024 14:07



Los resultados obtenidos por las personas aspirantes son los siguientes.

- **Aspirante con código 5724:** 26 (sobre un máximo de 30 puntos).

Justificación de la puntuación:

Partes	Puntuación
Pregunta 1	2 puntos
Pregunta 2	5 puntos
Pregunta 3	5 puntos
Pregunta 4 (informe técnico)	14 puntos

### **3. Puntuaciones provisionales fase de oposición**

Por tanto, las **puntuaciones provisionales** obtenidas por las personas aspirantes en la fase de oposición del presente proceso de selección quedan como sigue:

CÓDIGO ASPIRANTE	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	PUNTUACIÓN TOTAL
5724	***6048**	Castedo Ontiveros, Juan Francisco	21 puntos	26 puntos	47 puntos
8026	***2545**	Hoyos Soriano, Andreu	8,33 puntos	No se corrige	8,33 puntos

Se concede a las personas aspirantes un **plazo de 10 días a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** que estimen oportunas. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, estás serán resueltas por la comisión de valoración que, en su caso, realizará nueva propuesta de adjudicación.

### **4. Apertura de plazo para la presentación de méritos**

De acuerdo con lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria, las personas aspirantes que hayan obtenido un mínimo de 30 puntos en la puntuación total (habiendo obtenido, asimismo, un mínimo de 15 puntos en cada uno de los dos ejercicios) deberán presentar, en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta, a través de los medios mencionados en la base segunda (en relación a la presentación de solicitudes de participación), original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos alegados, junto a un índice de la documentación aportada (según modelo Anexo II, disponible en la página web municipal). Tanto la documentación como el índice deberán aportarse debidamente ordenadas por orden cronológico.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 17:15 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma  
La comisión de valoración